
**BALANCE
DE GESTIÓN INTEGRAL
AÑO 2007**

**SECRETARÍA Y
ADMINISTRACIÓN GENERAL
MINISTERIO
DE HACIENDA**

SANTIAGO DE CHILE

Teatinos 120, Santiago Centro, Santiago. Teléfono: (56-2) 4732000
www.hacienda.cl

Índice

1. Presentación	3
2. Resultados de la Gestión 2007	5
3. Desafíos 2008	12
4. Anexos	17
• Anexo 1: Identificación de la Institución.....	17
• Anexo 2: Recursos Humanos.....	25
• Anexo 3: Recursos Financieros.....	29
• Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2007.....	36
• Anexo 5: Programación Gubernamental	38
• Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas.....	45
• Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2007.....	46
• Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo.....	47
• Anexo 9: Proyectos de Ley.....	48

Índice de Cuadros

Cuadro 1: Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos.....	27
Cuadro 2: Recursos Presupuestarios 2007.....	29
Cuadro 3: Ingresos y Gastos años 2006 – 2007, Ley de Presupuestos 2008.....	31
Cuadro 4: Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2007.....	32
Cuadro 5: Indicadores de Gestión Financiera.....	33
Cuadro 6: Transferencias Corrientes.....	34
Cuadro 7: Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2007.....	35
Cuadro 8: Cumplimiento de Indicadores de Desempeño año 2007.....	36
Cuadro 9: Otros Indicadores de Desempeño año 2007.....	37
Cuadro 10: Cumplimiento Programación Gubernamental año 2007.....	38
Cuadro 11: Cumplimiento Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas.....	45
Cuadro 12: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2007.....	46

Índice de Gráficos

Gráfico 1: Dotación Efectiva año 2007 por tipo de Contrato (mujeres y hombres)	25
Gráfico 2: Dotación Efectiva año 2007 por Estamento (mujeres y hombres)	25
Gráfico 3: Dotación Efectiva año 2007 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)	26

1. Presentación

Durante el año 2007 el Ministerio de Hacienda y los Organismos dependientes y relacionados, realizaron un especial esfuerzo en aprobar iniciativas emblemáticas del gobierno de la Presidenta Bachelet y en apoyar el desarrollo y la inversión de las empresas de menor tamaño.

En especial se destacan:

- La aprobación del proyecto de ley que reforma el sistema de pensiones, que constituye la transformación de mayor importancia en materia previsional de las últimas décadas y apunta a que todos los chilenos y chilenas lleguen a la vejez con la tranquilidad de saber que contarán con ingresos. Una de sus virtudes es que incluye a diversos sectores de la sociedad que no eran considerados en el sistema de AFP creado en 1980. Ahora serán beneficiarios los jóvenes, trabajadores independientes y dueñas de casa, entre otros.
- La promulgación de la segunda reforma al mercado de capitales, MK2, que introduce adecuaciones tributarias e institucionales para el fomento de la industria de capital de riesgo y continúa el proceso de modernización del mercado de capitales.
- La creación de nuevas líneas de financiamiento CORFO, de largo plazo, licitadas a través de bancos comerciales dirigidas a empresas de menor tamaño.
- El desarrollo del fondo de garantía para la inversión, FOGAIN, el reporte financiero simplificado para la PYME y el ingreso al Congreso del proyecto de ley del Estatuto PYME, entre otros.
- La ampliación del plazo para la renegociación y pago de deudas tributarias, triplicando en forma extraordinaria y transitoria tanto el plazo para reprogramar como el monto de las deudas que pueden acceder a una condonación mayor de intereses y multas. Permite reprogramar hasta en 36 cuotas de distinto valor y elevar a 15 millones de pesos el monto susceptible de acceder a una condonación de 80% en caso de suscribir convenio y de 90% en el caso de pago contado.
- La aprobación del incentivo tributario a la inversión privada en investigación y desarrollo.
- La aprobación de la subvención preferencial para hijos de los hogares más pobres y el aumento de la subvención general.

Así mismo se destaca la tasa de crecimiento del PIB del año 2007 fue de un 5,1% mayor al 4,3 % del año 2006.

El presupuesto del año 2008 refleja el énfasis en crecimiento y protección social que han sido los focos de esta administración. El presupuesto contempla un aumento de recursos necesarios para concretar grandes esfuerzos en ambas materias.

En protección social, se invierte en corregir desigualdades desde la cuna, profundizando el Sistema de Protección Integral a la Infancia, Chile Crece Contigo, y logrando una cobertura histórica en educación preescolar. Se otorgan mayores garantías en salud, consolidando el Plan AUGE, creando un programa piloto que incorpora nuevas patologías y mejorando la infraestructura y el equipamiento del sector; se invierte en mayor resguardo en las ciudades y en una justicia más eficiente para los ciudadanos; y se disponen los recursos para la implementación de la Reforma Previsional que apunta a asegurar pensiones dignas para todas las chilenas y los chilenos.

En materia de inversión para el crecimiento, por su parte, se realiza un esfuerzo sin precedentes en materia de capital humano, para lograr una educación de mayor calidad y más equitativa; se profundiza la capacidad de nuestro país y sus regiones para emprender e innovar, con un énfasis especial en las pequeñas y medianas empresas; se multiplican los recursos públicos destinados a iniciativas del sector energético, promoviendo tanto la eficiencia energética como el desarrollo de energías renovables no convencionales; y se avanza en la implementación del Programa de Inversiones para la Competitividad a lo largo de todo Chile.

Específicamente en el 2008 se contempla el financiamiento para:

- Universalizar la subvención educacional para el nivel de pre-kinder, beneficiando a 150.000 niños y niñas, complementariamente se consideran los recursos necesario, 9.630 millones de pesos para extender la jornada de los alumnos de pre-kinder y kinder que lo requieran.
- La construcción de 900 nuevas salas cunas y el financiamiento para su operación permitiendo atender a 18.000 niños y niñas adicionales.
- La subvención preferencial para los hijos de hogares más pobres, con 421.000 estudiantes beneficiados en el año 2008.
- La puesta en marcha de la reforma previsional, con la pensión básica solidaria, que permitirá garantizar ingresos en los años de vejez para todos los chilenos y chilenas.
- El aumento en la inversión en salud por 21,9% que abarca red hospitalaria, salud primaria y equipamiento hospitalario. Específicamente el aporte a los consultorios crecerá 12,9% y se crearán 3.419 cargos.
- El aumento en vivienda beneficiando a 134.349 nuevas familias.
- En materia de seguridad se incorporarán 1.500 nuevos carabineros, se aumentará la cobertura del programa de prevención del consumo de droga alcanzando a 140 comunas, se mejorarán barrios, se crearán centros culturales en las comunas con mas de 50.000 habitantes y se capacitarán a 10.000 jóvenes de mayor vulnerabilidad.

Finalmente, durante el año 2008, las acciones del gobierno a favor de las micros, pequeñas y medianas empresas se materializan en medidas que consideran: una rebaja transitoria del impuesto específico a las gasolinás, incentivos tributarios para la importación de vehículos de tecnología híbrida, recursos para el desarrollo de biocombustibles y la eliminación del pago del impuesto de Timbres y Estampillas para la micro, pequeña y mediana empresa. Estas acciones buscan dar un nuevo impulso a la economía, que enfrenta un escenario complejo para el crecimiento económico debido a la situación de los Estados Unidos y al incremento en los precios internacionales del petróleo, entre otros factores.

Todo este contingente de iniciativas es posible gracias a un manejo fiscal responsable al servicio de la ciudadanía, que hoy nos permite financiar un Presupuesto para 2008 que contiene un crecimiento del gasto público de 8,9% respecto de 2007, asegurando su sustentabilidad.

MARÍA OLIVIA RECART HERRERA
SUBSECRETARIA DE HACIENDA



2. Resultados de la Gestión 2007

- Balance Global

a) Macroeconomía, Mercado de Capitales y Finanzas Internacionales

Durante el 2007 se definieron las políticas de inversiones del Fondo de Reserva de Pensiones, FRP, y del Fondo de Estabilización Económica y Social, FEES, cuyos recursos se encuentran invertidos en el exterior bajo la administración operativa del Banco Central de Chile. La inversión de los recursos de estos fondos en el exterior es una contribución a la competitividad del sector exportador. La estrategia de inversión de los fondos fiscales es muy similar a las Reservas Internacionales del Banco Central de Chile, pero se iniciaron las discusiones para definir una nueva estrategia de inversión más acorde con estos tipos de fondos. Para efectos de contar con asesoría en materia de inversión de los recursos del FEES y del FRP, el Ministro de Hacienda nombró un Comité Financiero compuesto por seis economistas de reconocido prestigio. Desde su creación el 28 de diciembre de 2006, el FRP recibió aportes por un total de US\$ 1.340,89 millones. Su valor a fines de diciembre 2007 fue de US\$ 1.466,35 millones. En consecuencia, las inversiones financieras realizadas durante ese período generaron recursos adicionales por US\$ 125,46 millones. Ello implicó una tasa interna de retorno (TIR) de 11,84% en base anual. Por su parte, desde su creación el 6 de marzo del 2007, el FEES recibió aportes por un total de US\$ 13.100 millones. Su valor a fines de diciembre 2007 fue de US\$ 14.032,61 millones. Las inversiones financieras realizadas durante ese período generaron así recursos adicionales por US\$ 932,6 millones. Ello implicó una tasa interna de retorno (TIR) de 12,24% en base anual.

- Se realizó un aumento responsable del gasto público, necesario para fomentar el crecimiento del país y solventar los compromisos sociales de este gobierno. El erario de 2008 es el más cuantioso de la historia nacional. En efecto, la Ley N° 20.232 que aprueba el presupuesto contempla un incremento del gasto público total de un 8,9 por ciento real respecto de 2007 y un inédito aumento del gasto social en un 11,24 por ciento, con incrementos además en educación de 15,3 por ciento, en vivienda de 11 por ciento, en salud de 11,3 por ciento, en seguridad ciudadana y justicia de 10,8 por ciento, en innovación de 12 por ciento y en fomento al emprendimiento un 10,3 por ciento. Reflejando claramente las prioridades del gobierno y el cumplimiento de los compromisos asumidos. Así, se concretan grandes esfuerzos tanto en materia de protección social como en materia de crecimiento. Sectorialmente, este presupuesto supone una cobertura histórica en educación preescolar y mayores garantías de salud para los ciudadanos, así como mejor infraestructura.
- Gestión de Activos y Pasivos Financieros
 - * Para contribuir a la competitividad de nuestra economía, la totalidad de los recursos acumulados en los fondos fiscales, fruto de la regla de superávit estructural y la mayoría del resto de las inversiones financieras del Tesoro Público se mantuvo en el exterior.

-
- * En relación con los pasivos financieros del Fisco, el informe de la Deuda Pública muestra que al 31 de diciembre de 2007, la deuda bruta del Gobierno Central alcanzó los 3.517.356 millones de pesos, equivalente a 4,1 por ciento del Producto Interno Bruto, lo que implica una disminución de la deuda nominal de **579.792** millones de pesos en relación al stock mantenido a diciembre de 2006. En 2007 se efectuaron emisiones de bonos de Tesorería en moneda local a diez años y en Unidades de Fomento a 20 años, ambos en el mercado doméstico, con el fin de contribuir al desarrollo del mercado de capitales local y disponer de recursos que financien la ejecución del presupuesto en pesos, evitando la liquidación de dólares que podrían haber afectado el tipo de cambio, como una contribución adicional a la competitividad del sector exportador. En el mismo periodo, las inversiones en activos financieros llegaron a **15.243.082** millones de pesos, lo que en términos relativos equivale a un 17,8 por ciento del Producto Interno Bruto (lo que significa un aumento de 5,5 puntos porcentuales por sobre lo registrado el 2006). Se debe destacar que la disminución de la deuda bruta junto al aumento de los activos financieros dio como resultado una posición acreedora neta del Gobierno Central que llega a 13,7 por ciento a septiembre de 2007. Estos bajos niveles de deuda contribuyen a reducir la vulnerabilidad y permitió entre otros factores mejorar la clasificación de riesgo de nuestro país.
 - * En aras de la transparencia se continuó publicando trimestralmente el informe de activos financieros del Tesoro Público, elaborado por la Dirección de Presupuestos, que contiene información detallada de la participación del fisco en el mercado de capitales incluyendo los saldos, tipos de instrumentos y monedas. Adicionalmente, se publicaron los informes que contienen información financiera del estado de los fondos. Se continuó con la publicación del Informe de la Deuda Pública y con la información al Congreso Nacional de los instrumentos de cobertura mantenidos por el Fisco, de los cuales no hubo contratos en el año 2007.
 - * Los bajos niveles de deuda pública mantenida contribuyen a reducir la vulnerabilidad y permitió entre otros factores mejorar la clasificación de riesgo de nuestro país. En relación con los pasivos financieros del Fisco, el informe de la Deuda Pública a diciembre de 2007 muestra que al 30 de septiembre de ese año, la deuda bruta del Gobierno Central alcanzó a un 4,9 por ciento del Producto Interno Bruto, lo que implica una disminución de la deuda nominal en relación al stock mantenido a diciembre de 2006. En 2007 se efectuaron emisiones de bonos de Tesorería en moneda local a diez años y en Unidades de Fomento a 20 años, ambos en el mercado doméstico, con el fin de contribuir al desarrollo del mercado de capitales local y disponer de recursos que financien la ejecución del presupuesto en pesos, evitando la liquidación de dólares que podrían haber afectado el tipo de cambio, como una contribución adicional a la competitividad del sector exportador.
- Mercado de capitales
 - * En el área de mercado de capitales, se continuó con el trabajo del Comité de Mercado de Capitales, instancia integrada por los Superintendentes de Valores y Seguros, SVS, Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, SBIF y Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones, SAFP, además de representantes del Banco Central y del Ministerio de Hacienda, para diseñar políticas de desarrollo de mercados financieros y llevar a cabo consultas con el sector privado sobre esas materias. Asimismo,
-

tras el éxito en la aprobación de la segunda reforma al mercado de capitales, se continuó impulsando nuevas iniciativas para continuar avanzando en la tarea de modernizar el mercado de capitales: se anunciaron medidas que profundizan el mercado de derivados, así como cambios legales y normativos necesarios para que nuestra moneda pueda ser utilizada en transacciones financieras internacionales, posicionando nuestro mercado financiero como un destino atractivo para inversionistas internacionales.

- * El 21 de marzo de 2007 se aprobó en el Congreso la segunda reforma a los mercados de capitales, MK2, Ley N° 20.190. La reforma contiene una serie de medidas cuyos propósitos se pueden agrupar en tres grupos:
 - Fomentar el acceso al financiamiento de empresas de capital de riesgo y pequeñas y medianas empresas, PYMES.
 - Fortalecer la seguridad en el mercado de valores.
 - Promover el desarrollo del mercado financiero. Desde su aprobación legislativa se ha estado trabajando en la implementación de diversos aspectos de la reforma, como el Reglamento del Registro de la prenda sin desplazamiento.
- El proyecto de ley, que establece un marco general para permitir el funcionamiento de un sistema de compensación y liquidación, anunciado como parte de las medidas de Chile Invierte, fue ingresado al Congreso a principios de octubre. Con este proyecto se busca completar la infraestructura del sistema financiero, igualando las mejores prácticas internacionales. Esta ley permitirá completar la infraestructura del sistema financiero, mejorando nuestra elegibilidad para inversionistas y permitiendo que nuestra moneda se internacionalice, constituyendo parte de las bases para el desarrollo de un mercado de derivados eficiente y seguro.
- * Se presentó al Congreso en septiembre de 2007, un proyecto de ley que perfecciona la regulación de las sociedades anónimas y el mercado de valores, incrementando los estándares y la eficacia de los gobiernos corporativos de las empresas privadas. Este proyecto busca aumentar el flujo de información al mercado, permitiendo a los accionistas y al regulador una mejor supervisión del uso de información privilegiada, fortaleciendo a su vez los derechos de los accionistas minoritarios, a través de la figura del director independiente, actuando a través del comité de directores y finalmente, en la medida de lo posible, se busca que los accionistas, a través de la junta, tomen las decisiones claves en casos individuales, atendiendo a las circunstancias de cada empresa y sus preferencias. Incentivaremos que se tomen esas decisiones.

b) Asuntos internacionales

- Se aceptó la invitación que hizo el Consejo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, OCDE, en mayo de 2007 para que se inicien conversaciones para el ingreso de Chile a dicha organización. Esto representa un importante desafío para el país. El trabajo de coordinación de este proceso está siendo llevado conjuntamente por los Ministerios de Relaciones Exteriores y de Hacienda.

-
- Reforzando la estrategia de profundización de la apertura de la economía por la vía de negociar acuerdos comerciales, durante el año 2007 se aprobaron en el Congreso y entraron en vigencia el Tratado de Libre Comercio con Japón y el Acuerdo de Alcance Parcial con la India. Adicionalmente se iniciaron las negociaciones para acuerdos con Malasia y Australia y se realizó un estudio de factibilidad para una negociación con Vietnam.
 - Se concluyó la negociación comercial de los capítulos de servicios financieros y de compras públicas del tratado de libre comercio con Canadá y la negociación comercial de compras públicas del tratado de libre comercio con México. Estas negociaciones completan aspectos que quedaron pendientes en los dos tratados de libre comercio que están en vigencia desde la década pasada. El ámbito de aplicación de estos TLC se extiende entonces a los servicios financieros en el caso de Canadá y a las compras gubernamentales en el de Canadá y de México.
 - Como complemento a la integración del país a los mercados internacionales durante 2007 continuaron las negociaciones de acuerdos para evitar la doble tributación. En este ámbito concluyeron con éxito las negociaciones con Bélgica y Suiza.
 - Se acordó que Chile comprara acciones serie C de Corporación Andina de Fomento, CAF, convirtiéndose en uno de los principales accionistas no andinos. Esto le permitirá al país tener una mayor participación en proyectos que contribuyen a la construcción de la infraestructura para la integración de la región.

c) Inversión y Crecimiento

- Se destaca la tasa de crecimiento del PIB del año 2007 fue de un 5,1% mayor al 4,3 % del año 2006.
- Como apoyo al emprendimiento, en el ámbito de la iniciativa Chile Invierte, se lanzaron nuevas líneas de financiamiento de la Corporación de Fomento, CORFO, de largo plazo, licitadas a través de bancos comerciales dirigidas a empresa de menor tamaño, el fondo de garantía para inversión, el ingreso al Congreso del Estatuto PYME, entre otros. Adicionalmente se amplió el plazo para renegociación y pago de deudas tributarias, triplicando en forma extraordinaria y transitoria tanto el plazo para reprogramar como el monto de las deudas que pueden acceder a una condonación mayor de intereses y multas. Permite reprogramar hasta en 36 cuotas de distinto valor y elevar a 15 millones de pesos el monto susceptible de acceder a una condonación de 80 por ciento en caso de suscribir convenio y de 90 por ciento en el caso de pago contado.
- En esta misma línea y a través del Portal Tributario MIPYME del Servicio de Impuestos Internos, SII, se puso a disposición de los microempresarios de Chile el Reporte Financiero Simplificado. Este documento tendrá información fidedigna acerca del cumplimiento tributario del contribuyente el cual podrá usar para apoyar la obtención de crédito en el sistema financiero y generar nuevos negocios. Este reporte implicará además un importante ahorro en los costos que incurren las instituciones financieras para evaluar la capacidad de pago de sus clientes. Se

espera que la posibilidad de que los microempresarios puedan acceder más fácilmente a créditos aumente la competencia en el sector financiero.

- En cuanto a tecnología y competitividad se aprobó el incentivo tributario a la inversión privada en investigación y desarrollo, que crea un crédito tributario equivalente al 35 por ciento de los pagos efectuados por contratos para la realización de actividades de investigación y desarrollo que realizan empresas con universidades y centros de investigación.
- Por otra parte, con la Ley N° 20.171, publicada el 16 de febrero de 2007, se incrementó el crédito por impuestos pagados en el exterior, disponible para las inversiones en sociedades extranjeras y aumentó transitoriamente, el crédito tributario a la inversión en activo fijo.
- Se promulgó la Ley N° 20.246, que facultó al Ministro de Hacienda para incrementar el Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles derivados del Petróleo en doscientos millones de dólares, de forma de contribuir a evitar bruscas alzas en combustibles como la bencina.
- Durante el año 2007, en el ámbito de la coordinación y seguimiento del Comité de Administración Tributaria, que preside la Subsecretaría de Hacienda y participan el SII, la Tesorería y la Aduana, se acordó la modificación de la normativa relacionada a Exportación de Servicios, estableciéndose nuevas normas, se fijaron requisitos y obligaciones para calificar de un servicio como exportación. Esto permitirá fomentar la exportación de servicios mediante una agilización y simplificación de los procedimientos. La nueva normativa ha permitido efectivamente a los exportadores de servicios agilizar sus envíos, reduciendo costos y tiempo, al disponer de una mayor certeza en su tramitación, sin tener que recurrir personalmente a la Aduana con todos los antecedentes, ni tener que estar solicitando la calificación en cada oportunidad. Es así como las exportaciones registradas durante este año, comparadas con las del año 2006 en el período de enero a octubre, aumentaron en 43 por ciento. El sistema permite a los pequeños exportadores tramitar personalmente el documento para la exportación hasta por un monto de 1.000 dólares, directamente ante la aduana de salida y sin necesidad de contar con los servicios de un agente de aduanas.

d) Transparencia y modernización del Estado

- En el ámbito del combate al lavado de activos y el financiamiento del terrorismo, en mayo de 2007, se envió al Congreso un proyecto de ley que recoge la mayoría de las observaciones y falencias que fueron identificadas en el informe de evaluación de 2006 emitido por el Grupo de Acción Financiera Internacional, GAFISUD, organismo intergubernamental encargado de combatir y prevenir el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo, y que abarca modificaciones a la ley de la Unidad de Análisis Financiero, UAF y a otros cuerpos legales. Este proyecto permitirá proteger y defender de mejor manera la institucionalidad económica y financiera del país, en lo referido a los flagelos que conlleva el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo. Se resalta que la incorporación de estas normas relativas al sistema de punición del lavado de capitales a nuestro ordenamiento jurídico, están en plena consonancia con los estándares internacionales adoptados sobre la materia.

-
- Se encuentra en segundo trámite legislativo el proyecto de ley que crea los Tribunales Tributarios y Aduaneros que busca establecer un nuevo esquema de Tribunales Tributarios especializados e independientes.
 - En junio de 2007, se envió el proyecto que modifica la actual ley de casinos de juego. La experiencia recogida durante el primer proceso de otorgamiento de permisos de operación de casinos de juego planteó la necesidad de introducir modificaciones a dicho cuerpo legal a objeto de perfeccionarlo y estructurar una regulación que responda de mejor manera a las necesidades del país en materia de fomento y desarrollo del turismo a nivel regional y comunal y por otra parte, esté a la altura de los mejores estándares internacionales en materia de prevención y represión de actividades ilícitas, como por ejemplo aquellas vinculadas al lavado de activos o financiamiento del terrorismo.
 - En lo relativo al Proyecto de Ley, que modifica el estatuto jurídico de Casa de Moneda, transformándola de Servicio Público en Sociedad Anónima del Estado, el día 02 de abril de 2008 la Cámara de Diputados aprobó por amplia mayoría este proyecto, pasando a la comisión de Hacienda del Senado en segundo trámite constitucional.
 - Se elaboró y envió un proyecto de ley en enero de 2007, que Perfecciona el Sistema de Alta Dirección Pública, entre otros, propone la incorporación de algunos servicios que en el texto original de la ley N° 19.882 figuraron como excluidos. Asimismo, el proyecto propone fortalecer el rol corporativo del Consejo de Alta Dirección Pública. A la fecha se encuentra en la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, sin avances significativos.

e) Mejoramiento de la calidad de vida de las personas

- La Reforma al sistema de pensiones, que comenzará a beneficiar a la ciudadanía desde julio de 2008, constituye la transformación de mayor importancia en materia previsional de las últimas décadas y apunta a que todos los chilenos y chilenas lleguen a la vejez contando con una pensión. La reforma incluye medidas inéditas como un Sistema de Pensiones Solidarias, SPS, que cuando opere plenamente beneficiará al 60% de la población de menores ingresos, y un Aporte Previsional Solidario, APS, para incrementar las pensiones de quienes no hayan cotizado lo suficiente. Una de las grandes virtudes de esta iniciativa es que se preocupa de los diversos sectores de la sociedad que no eran considerados en el sistema de AFP creado en 1980. Ahora serán beneficiarios los jóvenes, trabajadores independientes y dueñas de casa, entre otros.
- La ley de subvención preferencial crea una subvención para el tercio de niños más vulnerables del sistema subvencionado, de prekinder a 8° básico, así como una subvención por concentración de alumnos vulnerables en estos establecimientos educacionales. Este proyecto de ley fue despachado a principios de Diciembre de 2007 y su implementación se iniciará a principios del año 2008.
- Proyecto de ley que aumenta en un 15 por ciento la subvención general escolar, en un 10 por ciento el incremento por ruralidad y en más de 40 por ciento la subvención de educación de adultos, para ajustarla al nuevo curriculum.

-
- En agosto de 2007, se envió un proyecto de ley al Congreso que modifica la Ley 19.885 sobre donaciones con fines sociales. El proyecto perfecciona el sistema de franquicias tributarias, incentivando las donaciones con fines sociales, equilibrando el incentivo a realizar donaciones, con una distribución equitativa de los beneficios fiscales involucrados. Tiene como base la certeza de que tanto las personas como las empresas son parte fundamental de la sociedad chilena contemporánea, siendo ambas un aporte imprescindible en la ayuda social. También tiene como base la solidaridad entre las instituciones sociales. La heterogeneidad de tamaños, fines y ubicación geográfica de las organizaciones no gubernamentales con fines sociales se traduce en capacidades muy diferentes para recolectar recursos. Es por esto que se considera especialmente un fondo, de manera que las instituciones con un menor capacidad de captar recursos por sus propios medios cuenten con una instancia en la que su proyecto será evaluado por el mérito que tenga, solucionando el problema de tantas instituciones que, realizando una magnífica labor, no pueden acceder a lo necesario para llevar sus planes a cabo. Esta iniciativa contemplan medidas tendientes a desarrollar rendición de cuentas, accountability, junto con considerar sanciones graduales, comprendiendo que hay un período de aprendizaje, y mecanismos para hacer lo más transparentes posibles los aportes y el uso de fondos.
 - Se aprobó el proyecto de ley sobre recuperación del bosque nativo y fomento forestal. Teniendo presente que el proyecto contiene normas propias de ley orgánica constitucional, luego de ser aprobado el texto por la Presidenta, éste fue devuelto al Congreso para el envío al Tribunal Constitucional, donde se encuentra en revisión.
 - La ley de Matrimonio Civil no contiene ninguna norma que determine el tratamiento tributario de las compensaciones económicas. El Servicio de Impuestos Internos, SII, dentro de las facultades de interpretación que le otorga la ley, consideró que la naturaleza de éstas es la de una indemnización por daño moral. Como consecuencia de lo anterior, si esta indemnización por daño moral es establecida por sentencia ejecutoriada, no tributa, en cambio si es acordada por las partes de acuerdo a la referida ley, sí tributa. Por lo tanto, se elaboró y envió un proyecto de ley que incorpora las compensaciones económicas señaladas en la ley de matrimonio civil al artículo 17 de la Ley de la Renta como no constitutiva de renta, dicha definición regirá desde la dictación de la Ley de Divorcio del año 2004.

3. Desafíos 2008

a) Macroeconomía, Mercado de Capitales y Finanzas Internacionales.

Para el 2008, el Ministerio de Hacienda pondrá especial énfasis en garantizar la correcta ejecución del presupuesto y controlar el adecuado manejo de los recursos públicos.

- La inversión de los recursos fiscales continuará localizándose mayoritariamente en el exterior. La administración operativa de los fondos fiscales creados tras la promulgación de la Ley de Responsabilidad Fiscal, el Fondo de Estabilización Económica y Social y del Fondo de Reserva de Pensiones, continuará bajo la responsabilidad del Banco Central de Chile y se incluirán administradores externos. Se proyecta transferir los recursos de los portafolios de renta variable y bonos corporativos a los administradores externos seleccionados.
- En relación a la deuda pública, se están colocando desde marzo de 2008 hasta diciembre, bonos de la Tesorería General a 10, 20 y 30 años. Estas emisiones se enmarcan en una estrategia de endeudamiento que contribuye a mantener una liquidez suficiente en el mercado de renta fija, para establecer referencias para el desarrollo del mercado financiero. Además estas emisiones apoyan los esfuerzos macroeconómicos destinados a materializar el compromiso del Gobierno con la competitividad del sector exportador, al disponer de recursos que financien la ejecución del presupuesto en pesos, evitando la liquidación de dólares que podrían afectar el tipo de cambio.
- En línea con la tendencia experimentada por países desarrollados, por primera vez se colocará un bono de la Tesorería General a 30 años, lo que demuestra la confianza y madurez de nuestro mercado financiero. La decisión de emisión a este mayor plazo se adoptó tras un proceso de consulta con el Banco Central de Chile, agencias regulatorias relevantes y participantes del mercado financiero, que permite anticipar una demanda creciente por este tipo de bonos.
- En el área de mercado de capitales, se implementarán las iniciativas que profundizan el mercado de derivados y los cambios legales y normativos necesarios para que nuestra moneda pueda ser utilizada en transacciones financieras internacionales, anunciados y analizados durante 2007. Se apoyará la tramitación del proyecto de ley sobre sistemas de compensación y liquidación de instrumentos financieros y se desarrollará la agenda de medidas reglamentarias, normativas y de cambios legales.
- Se continuará impulsando nuevas iniciativas para continuar avanzando en la tarea de modernizar el mercado de capitales: se anunciaron medidas que profundizan el mercado de derivados, así como cambios legales y normativos necesarios para que nuestra moneda pueda ser utilizada en transacciones financieras internacionales, posicionando nuestro mercado financiero como un destino atractivo para inversionistas internacionales. Tales medidas se implementarán en el año 2008, al igual que otras destinadas a aumentar las posibilidades de acceso al financiamiento de las pequeñas y medianas empresas, Pymes, que configurarán la agenda del mercado de capitales.

-
- Se ingresará al Congreso un proyecto de ley que instaurará un nuevo marco tributario aplicable a las operaciones de derivados, de manera de incentivar su funcionamiento fluido y eficaz, sin generar oportunidades para la evasión o elusión tributaria.

b) Asuntos internacionales

- Se espera concluir la negociación de convenios de doble tributación con Suiza y con Uruguay. Con estas acciones se avanza en la integración económica global de Chile.
- Se espera concluir la negociación comercial de servicios financieros con México en el marco del tratado de libre comercio con ese país.
- Se avanzará según la hoja de ruta para la incorporación de Chile a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, OCDE. Esto significa que la Secretaría de la OCDE ha recibido el mandato del Consejo de la organización para trabajar en conjunto con los cinco países invitados a incorporarse como miembros. El Ministerio de Hacienda, en conjunto con el Ministerio de Relaciones Exteriores, participará en la coordinación nacional del proceso de ingreso de Chile a la OCDE.
- Se trabajará en las modificaciones tributarias para promover inversión extranjera, homologar el trato tributario para crédito de institucionales extranjeros a nacionales, ampliar el trato simplificado a nuevos instrumentos financieros y extender beneficios del artículo 18 bis a inversionistas institucionales.

c) Inversión y crecimiento

- Durante el primer trimestre de este año se aprobó la Ley 20.259 que establece una rebaja transitoria del impuesto específico a las gasolinas, incentivos tributarios para la importación de vehículos de tecnología híbrida, recursos para el desarrollo de biocombustibles, eliminación del pago del impuesto de Timbres y Estampillas para la micro, pequeña y mediana empresa y focalización de la franquicia tributaria para la construcción de viviendas. Estas acciones buscan dar un nuevo impulso a la economía, que enfrenta un escenario complejo para el crecimiento económico debido a la situación de los Estados Unidos y al incremento en los precios internacionales del petróleo, entre otros factores.
- Se continuará avanzando en una institucionalidad para la innovación con la tramitación del proyecto de ley que crea el Fondo de Innovación para la Competitividad, con el objeto de contar con una institucionalidad robusta, así como con recursos a nivel nacional y regional suficientes para el fomento de la actividad innovadora.
- En materia de inversión pública en la Ley de Presupuestos del año 2008 se contempla un incremento para el total de recursos asignados al sistema nacional de innovación de más de un 12%. Destaca el aumento de presupuesto del Fondo de Innovación para la Competitividad, incrementado en un 52% respecto del presupuesto del año anterior. De estos recursos, un 25% será decidido directamente por las regiones de nuestro país, lo que significa un esfuerzo patente por potenciar la competitividad a nivel regional de acuerdo al diagnóstico que ellas mismas tengan de sus fortalezas y oportunidades.

-
- En materia de inversión para el crecimiento, por su parte, se realiza un esfuerzo sin precedentes en materia de capital humano, para lograr una educación de mayor calidad y más equitativa; se profundiza la capacidad de nuestro país y sus regiones para emprender e innovar, con un énfasis especial en las pequeñas y medianas empresas; se multiplican los recursos públicos destinados a iniciativas del sector energético, promoviendo tanto la eficiencia energética como el desarrollo de energías renovables no convencionales; y se avanza en la implementación del Programa de Inversiones para la Competitividad a lo largo de todo Chile.
 - Con el objeto de facilitar el desempeño de las empresas de menor tamaño flexibilizando el marco regulatorio que las rige para que se adecue a la realidad de estas empresas, en enero de 2008 se ingresó al Congreso el Estatuto Pyme.
 - Con el fin de apoyar a los exportadores frente a la delicada situación cambiaria a comienzos de 2008 se lanzaron 5 medidas:
 - * Impulso adicional a la imagen país con un foco sectorial asociado a los clusters prioritarios. En la coordinación de las campañas de imagen país participarán PROCHILE, CORFO y representantes del sector privado. Las campañas de promoción de imagen país sectorial se financiarán con aportes iguales entre el Fisco y los participantes privados. Los recursos totales, tanto públicos como privados, destinados a la promoción de imagen país sectorial alcanzarán los 30 millones de dólares.
 - * Se implementarán 8 plataformas de inteligencia de mercado en algunas de las principales ciudades de destino de nuestras exportaciones. La implementación de las 8 plataformas requerirá una inversión de 4,2 millones de dólares, de los cuales 3 millones de dólares serán aportados por CORFO. Las oficinas permitirán a las empresas exportadoras de un mismo rubro acceder a mercados, favoreciendo el desarrollo de nuevos y mejores productos, servicios y modelos de negocio. Esto fomentará la innovación por parte de nuestras empresas exportadoras al estar más cerca de sus mercados de destino, incrementando el valor agregado de su producción.
 - * Se ampliarán en 8 millones de dólares los recursos del actual programa de bonificación a la contratación de mano de obra focalizando los recursos adicionales en empresas agrícolas. El programa asigna una bonificación mensual por trabajador de hasta el 40% de un ingreso mínimo mensual por hasta 4 meses. Adicionalmente, el empleador puede obtener recursos para capacitar al empleado por hasta 50.000 pesos. Así, no sólo se apoyará a las empresas agrícolas en la contratación de mano de obra sino que se les permitirá incrementar su productividad frente a un escenario externo complejo. Los recursos adicionales permitirán apoyar la contratación de más de 9 mil personas.
 - * Con un aporte de 5 millones de dólares se duplicará el actual programa de cobertura de préstamos a exportadores medianos y pequeños de CORFO. Así se permitirá garantizar nuevos préstamos por hasta 100 millones de dólares.
 - * Se realizará una nueva licitación por 50 millones de dólares de garantías por parte del Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios, FOGAPE. Los recursos se destinarán a garantizar los préstamos que soliciten exportadores con un nivel promedio anual de exportaciones
-

inferior a los 16,7 millones de pesos. Con todo, se podrán garantizar nuevos préstamos por más de 62 millones de dólares para los sectores exportadores.

- Se apoyará la tramitación del proyecto de ley que introduce perfeccionamientos a la normativa que regula los gobiernos corporativos de las empresas, iniciativa legal que tiene como principales objetivos el aumento de la transparencia, la disminución de las asimetrías de información y el fortalecimiento de los derechos del accionista minoritario.
- Todo este contingente de iniciativas es posible gracias a un manejo fiscal responsable al servicio de la ciudadanía, que hoy nos permite financiar un Presupuesto para 2008 que contiene un crecimiento del gasto público de 8,9 por ciento respecto de 2007, sino que además, nos permite hacerlo sin poner en riesgo la sustentabilidad futura de las políticas que estamos impulsando. Ello se refleja en que este es el primer Presupuesto elaborado para cumplir con la nueva meta de superávit fiscal igual a 0,5 por ciento del PIB.

d) Transparencia y modernización del Estado

- En 2008 se ingresó al Congreso el proyecto de ley que reforma a los gobiernos corporativos de empresas públicas, que busca otorgar un marco moderno y uniforme a la gestión de estas empresas, orientado a asegurar su efectividad y transparencia. El proyecto aplica a las empresas públicas las normas de las sociedades anónimas abiertas, fortalece el rol de sus directorios, incorpora directores independientes en cada empresa, y fortalece la institucionalidad pública que representa los derechos que en el ámbito privado corresponde a las juntas de accionistas. El proyecto no incluye a Enap, BancoEstado, Enami, TVN y Codelco. Para esta última empresa existe un proyecto de ley específico, ingresado al Congreso en 2007, con el objetivo de perfeccionar la institucionalidad administrativa de CODELCO, paso crucial para una mejor gestión.
- Se apoyará la tramitación del proyecto de ley que reforma el sistema registral de Conservadores de Bienes Raíces y Notarios a fin de promover las mejores prácticas, incentivar el buen desempeño y la carrera profesional por la vía de incorporar una supervisión profesional y eficaz del sistema por una Superintendencia. Asimismo, el proyecto persigue la modernización del sistema registral a través de la incorporación de tecnología asegurando un tránsito seguro, eficaz y eficiente de los actuales libros a registros electrónicos, incorporando el folio real al sistema registral, y la integración de los servicios en una plataforma electrónica única, así como enfocar el accionar del sistema reformado hacia la oferta de servicios de alta calidad, rapidez y certeza jurídica a todos los usuarios del sistema.
- Se avanzará la tramitación del proyecto de ley que crea los Tribunales Tributarios y Aduaneros, que busca establecer un nuevo esquema de tribunales tributarios especializados e independientes.
- Se continuará apoyando la tramitación del Proyecto de Ley, que modifica el estatuto jurídico de Casa de Moneda, transformándola de Servicio Público en Sociedad Anónima del Estado. El día 02 de abril de 2008 la Cámara de Diputados aprobó por amplia mayoría este proyecto, pasando a la comisión de Hacienda del Senado en segundo trámite constitucional.

4. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2007
- Anexo 5: Compromisos Gubernamentales
- Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas
- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2007
- Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo
- Anexo 9: Proyectos de Ley

- **Anexo 1: Identificación de la Institución**

- **Definiciones Estratégicas**

- Leyes y Normativas que rigen el Funcionamiento de la Institución.
- Misión Institucional.
- Aspectos Relevantes Contenidos en Proyecto de Ley de Presupuestos - Año 2007.
- Objetivos Estratégicos.
- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos.
- Clientes / Beneficiarios / Usuarios.

- **Organigrama y Ubicación en la Estructura del Ministerio**

- **Principales Autoridades**

- **Recursos Humanos**

- Dotación Efectiva año 2007 por tipo de Contrato y Sexo.
- Dotación Efectiva año 2007 por Estamento y Sexo.
- Dotación Efectiva año 2007 por Grupos de Edad y Sexo.
- Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

- **Recursos Financieros**

- Recursos Presupuestarios año 2007.
- Resultados de la Gestión Financiera
- Comportamiento Presupuestario Año 2007.

• Definiciones Estratégicas

- Leyes y Normativas que rigen el Funcionamiento de la Institución

DFL N° 7.912 de 1927, DFL N° 333 de 1960, Ley Orgánica Constitucional de Bases de Administración del Estado N° 18.575 de 1986. Además existen numerosas facultades que se encuentran determinadas a través de la legislación común.

- Misión Institucional

Maximizar la tasa de crecimiento de la economía, logrando el mejor uso y rendimiento de los recursos productivos con que cuenta el país, para así alcanzar un crecimiento económico alto y estable que se traduzca en una mejor calidad de vida para todos los chilenos y chilenas, especialmente los sectores más postergados y vulnerables.

- Aspectos Relevantes Contenidos en Proyecto de Ley de Presupuestos - Año 2007

El Proyecto de Presupuestos para el año 2007 del Ministerio de Hacienda contempla recursos 8,5% superiores al año 2006, especialmente por incrementos en el presupuesto de la Tesorería General de la República, Dirección de Compras y Contratación Pública y Superintendencia de Casinos de Juego.

Las principales líneas de acción incluidas para 2007 son las siguientes:

Número	Descripción
1	Modernización Tecnológica que se refleja en diversos proyectos o programas a ejecutar por los Servicios del Ministerio, entre los que se pueden mencionar:
1.1	Se continúa con la tercera y cuarta etapas del Portal Tributario para MIPYMES del Servicio de Impuestos Internos.
1.2	Modernización de la Gestión Financiera del Estado - Proyecto de la Dirección de Presupuestos.
1.3	Nueva Plataforma Chilecompras de la Dirección de Compras y Contrataciones Públicas
1.4	Desarrollo de Sistemas de la Superintendencia de Casinos.

1.5 Cuarta Etapa del Proyecto Informático de Factura Electrónica del Servicio de Impuestos Internos.

2 Modernización del Estado

2.1 Evaluación de Programas Gubernamentales en el ámbito de la Dirección de Presupuestos

2.2 Programa Grandes Deudores de la Tesorería General de la Republica.

2.3 Programa de Reavalúo de Bienes Raíces del Servicio de Impuesto Internos

2.4 Casa de Moneda de Chile. Se presenta un Presupuesto de Transición en función del proceso de cambio jurídico.

2.5 Gestión de la Edificación Pública de la Dirección de Presupuestos

3 Resguardo de los Intereses del Estado apoyando la gestión del apoyo a la Consejo de Defensa del Estado

4 Aporte a Fundaciones Sociales, se continúa con el Aporte a Cuerpos de Bomberos en la Superintendencia de Valores y Seguros

- Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Dirigir la administración financiera del Estado logrando el mejor uso de los recursos del país, que se traduzca en una mejor calidad de vida para todos los chilenos, especialmente los sectores más postergados y vulnerables.
2	Diseñar iniciativas legales que permitan alcanzar un crecimiento económico y estable para el país, en concordancia con los objetivos del Gobierno, y apoyar su tramitación legislativa en los casos que corresponda.
3	Hacer un manejo responsable de la política fiscal, de acuerdo con el contexto macroeconómico, con el fin de ayudar a lograr un crecimiento económico estable para el país.
4	Continuar con la profundización y apertura del mercado de capitales, incentivando la integración financiera del país con el mercado internacional.
5	Participar en los procesos de negociaciones de acuerdos de libre comercio, para favorecer un aumento del crecimiento económico, que a su vez se traduzca en una mejor calidad de vida para todos los chilenos y chilenas.
6	Coordinar los servicios y organismos dependientes del sector Hacienda para obtener un rendimiento óptimo del uso de los recursos y así alcanzar un crecimiento económico alto y estable.

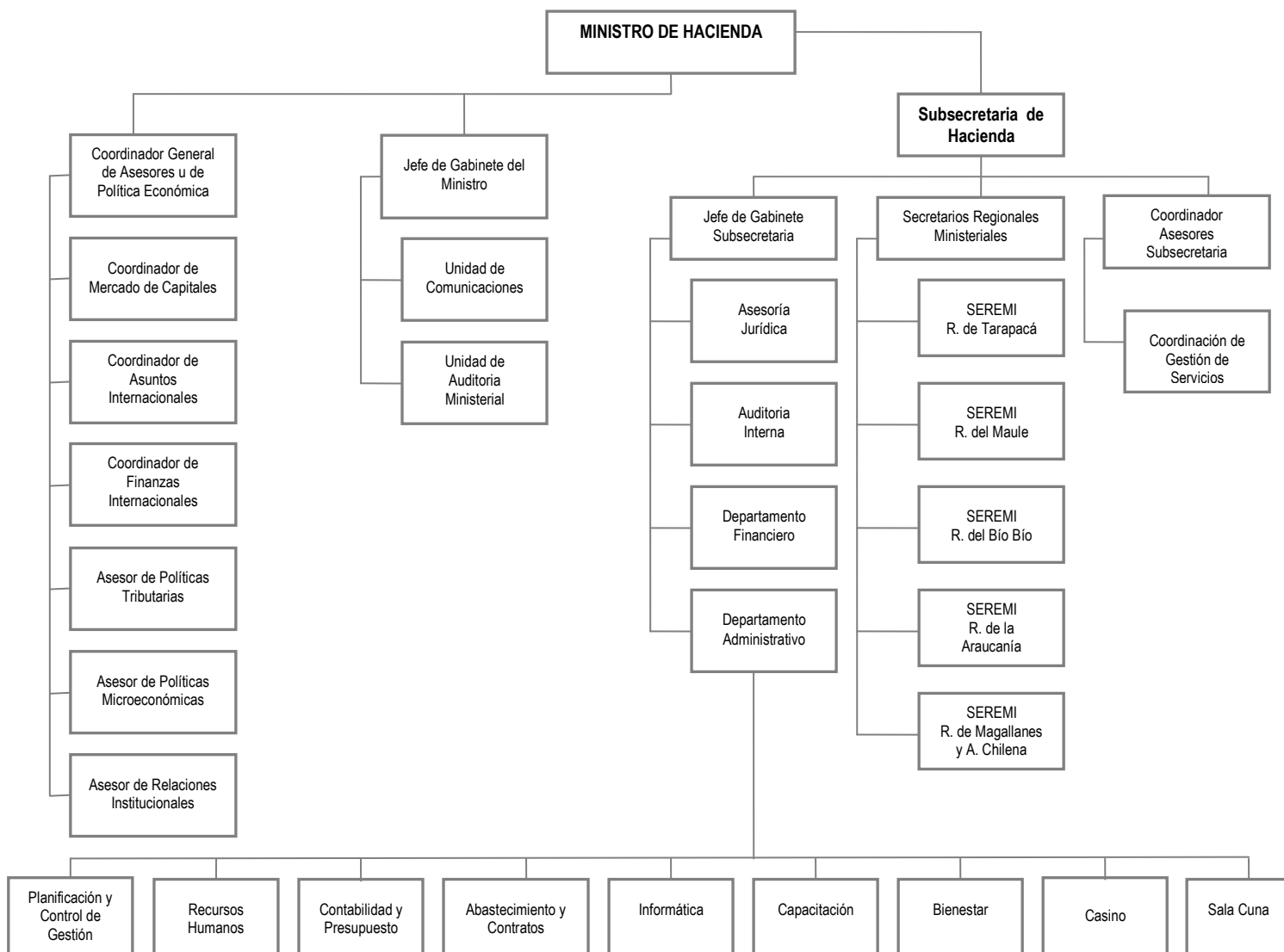
- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
<u>Medidas de política económica</u>		
1	<ul style="list-style-type: none"> • Definición de políticas económicas. <ul style="list-style-type: none"> - Medidas de política fiscal • Definición de políticas económicas en el área internacional. <ul style="list-style-type: none"> - Política finanzas internacionales • Definición de políticas macroeconómicas <ul style="list-style-type: none"> - Política en mercados de capitales • Decretos del Ministerio de Hacienda en materia de políticas económicas. • Decretos del Ministerio de Hacienda en materia de políticas económicas en el área internacional. • Decretos del Ministerio de Hacienda en materia de emisión de Bonos de endeudamiento. 	1,2,3
<u>Preparación de Proyectos de Ley en materias de competencia del Ministerio de Hacienda</u>		
2	<ul style="list-style-type: none"> • Proyectos de ley relacionados con la política económica <ul style="list-style-type: none"> - Proyectos de ley orientados a generar las modificaciones legales surgidas de los acuerdos internacionales de servicios financieros. • Proyectos de ley relacionados con el mercado de capitales <ul style="list-style-type: none"> - Proyectos de ley orientados a regular y profundizar el mercado de capitales. • Proyectos de ley relacionados con la política macroeconómica <ul style="list-style-type: none"> - Proyectos de ley orientados a generar las modificaciones legales que permitan cumplir con los objetivos macroeconómicos del gobierno. • Proyectos de ley relacionados con asuntos internacionales <ul style="list-style-type: none"> - Proyectos de ley orientados a generar las modificaciones legales surgidas de los acuerdos comerciales internacionales. 	2,3,4,5
<u>Coordinación de los servicios y organismos del sector Hacienda</u>		
3	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación de proyectos de ley que afectan operación de los servicios dependientes de Hacienda. • Coordinación del Comité de Administración Tributaria con: Servicio de Tesorerías, Servicio de Impuestos Internos y Servicio Nacional de Aduanas. • Coordinación de Gestión de Servicios dependientes de Hacienda. <ul style="list-style-type: none"> - Presupuesto: Supervisión de la presentación del presupuesto del Ministerio de Hacienda. - Monitoreo de PMG y de la presentación del BGI. - Selección de Proyectos de Inversión de los servicios dependientes del Ministerio de Hacienda, postulados al Banco Integrado de Proyectos – Mideplan. - Coordinación de la definición de las Prioridades Gubernamentales que se presentan a SEGPRES. 	6

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Instancias de gobierno, encabezadas por la Presidenta de la República y Ministros(as) de las demás carteras que forman parte del Gabinete. <ul style="list-style-type: none">• Presidenta de la República• 20 Ministros de Estado
2	Instituciones del sector público, tales como Ministerios, Subsecretarías, Banco Central, entre otros. <ul style="list-style-type: none">• 226 servicios públicos (incluye Subsecretarías, Intendencias y Gobernaciones), no considera las empresas públicas.
3	Senadores y Diputados de la República. <ul style="list-style-type: none">• 38 Senadores y 120 Diputados
4	Representantes y dirigentes de organizaciones empresariales, de trabajadores, y otras a través de las cuales los habitantes del país canalizan y expresan sus intereses y preocupaciones en el ámbito económico
5	Ciudadanía en general del país. <ul style="list-style-type: none">• Los 15 millones de chilenos y chilenas.

b) Organigrama y Ubicación en la Estructura del Ministerio



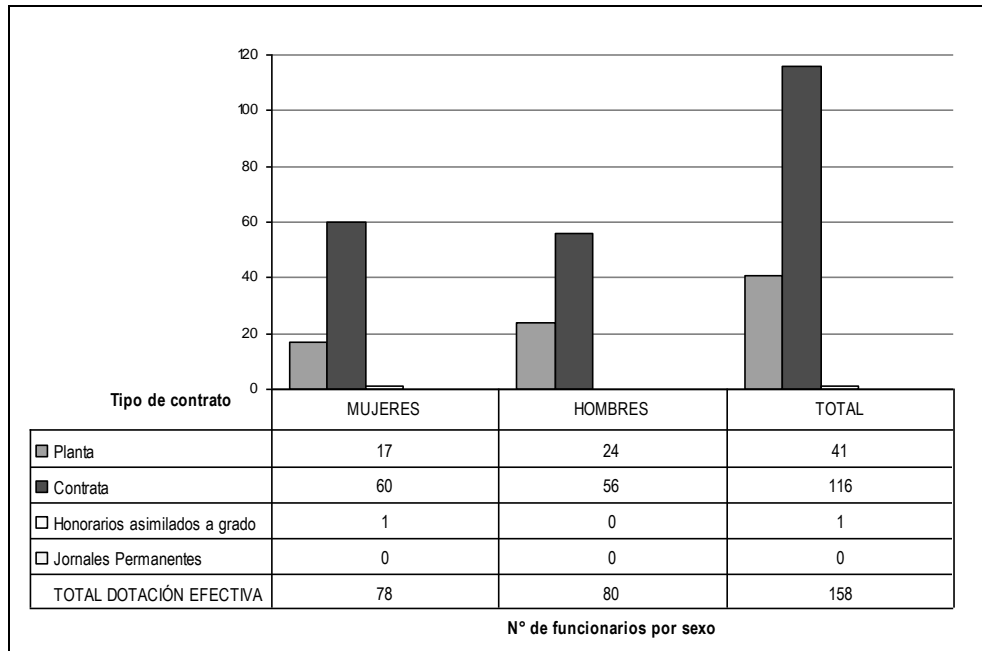
● Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Ministro de Hacienda	Andrés Velasco B.
Subsecretaria de Hacienda	María Olivia Recart H.
Jefa de Gabinete Ministro	Marta Tonda M.
Jefa de Gabinete Subsecretaria	Constanza Bulacio C.
Coordinador General de Asesores y de Política Económica y Financiera	Luis Felipe Céspedes C.
Coordinador de Mercado de Capitales	Alejandro Micco A.
Coordinador Asuntos Internacionales	Raúl Sáez C.
Coordinador Finanzas Internacionales	Eric Parrado H.
Asesor de Políticas Tributarias	Héctor Lehuedé B.
Asesor de Políticas Macroeconómicas	David Noé S.
Coordinador Legislativo	Juan Luis Monsalve E.
Coordinador Asesores Subsecretaria	Tamara Agnic M.
Asesor Comunicacional	Marcela Gómez A.
Auditor Ministerial	Carlos Ogno C.
Asesor Jurídico	Manuel Brito V.
Auditora Interna	Mónica Inzunza A.
Jefe Departamento Financiero	Eugenio Sanfuentes C.
Jefa Departamento Administrativo	Alejandra Pizarro G.

● Anexo 2: Recursos Humanos

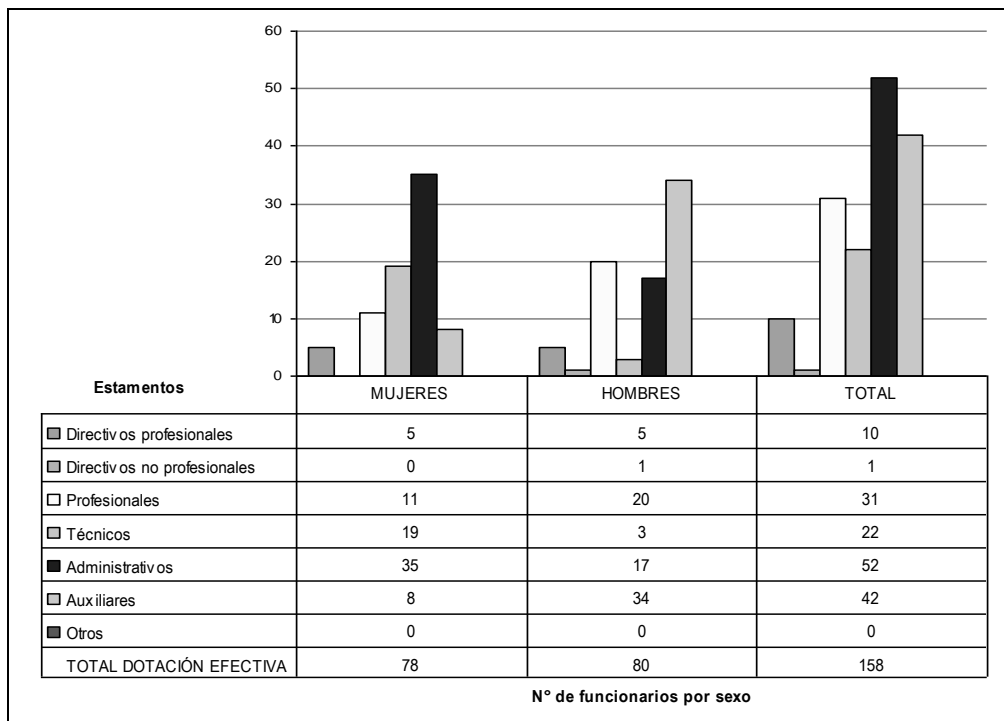
a) Dotación de Personal

- Dotación Efectiva año 2007¹ por tipo de Contrato (mujeres y hombres)

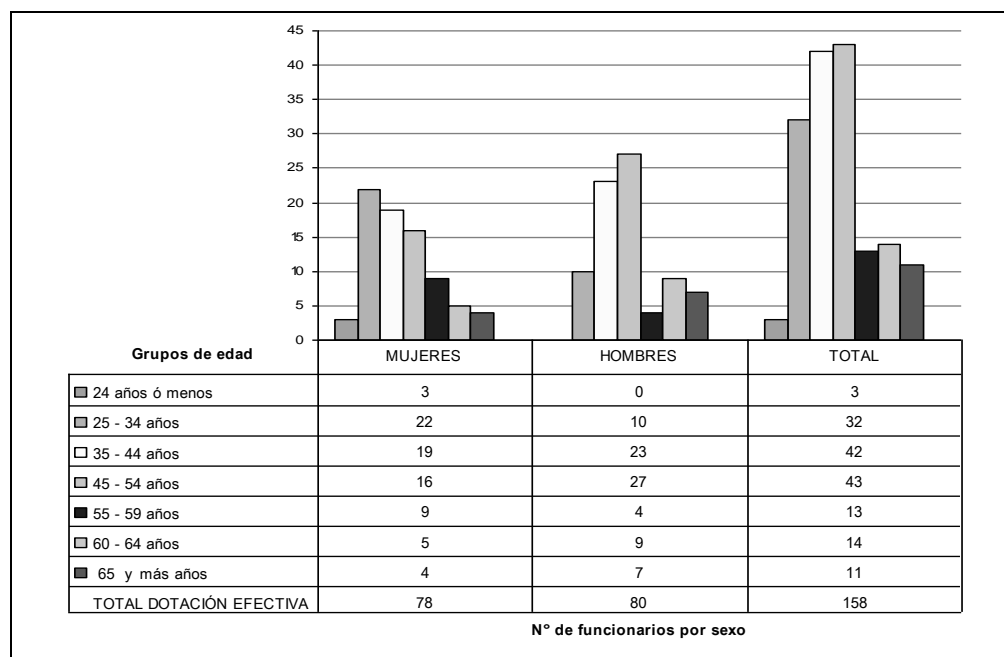


1 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilados a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2007. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

- **Dotación Efectiva año 2007 por Estamento (mujeres y hombres)**



- **Dotación Efectiva año 2007 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)**



b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ²		Avance ³	Notas
		2006	2007		
1. Días No Trabajados					
Promedio Mensual Número de días no trabajados por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas, días administrativos y permisos sin sueldo año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t$	2,3	1,7	130	
2. Rotación de Personal					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	7,6	5,1	150,1	
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
• Funcionarios jubilados	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios Jubilados año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0,0	0,0	--	
• Funcionarios fallecidos	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios fallecidos año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0,0	0,0	--	
• Retiros voluntarios					
○ con incentivo al retiro	$(\text{N}^\circ \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t/ \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	0,0	0,0	--	
○ otros retiros voluntarios	$(\text{N}^\circ \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t/ \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	0,6	5,1	11,9	
• Otros	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t/ \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	0,0	0,0	0	
2.3 Tasa de recuperación de funcionarios	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios ingresados año } t/ \text{N}^\circ \text{ de funcionarios en egreso año } t$	1,4	1,8	80,0	

2 La información corresponde al período Enero 2006 - Diciembre 2006 y Enero 2007 - Diciembre 2007.

3 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene. Para calcular este avance es necesario, previamente, determinar el sentido de los indicadores en ascendente o descendente. El indicador es ascendente cuando mejora la gestión a medida que el valor del indicador aumenta y es descendente cuando mejora el desempeño a medida que el valor del indicador disminuye.

Cuadro 1					
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ²		Avance ³	Notas
		2006	2007		
3. Grado de Movilidad en el servicio					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(N^{\circ} \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (N^{\circ} \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	0,0	0,0	---	
3.2 Porcentaje de funcionarios a contrata recontractados en grado superior respecto del N° de funcionarios a contrata Efectiva.	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios recontractados en grado superior, año t}) / (\text{Contrata Efectiva año t}) * 100$	4,4	13,8	313,5	
4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(N^{\circ} \text{ funcionarios Capacitados año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	50,0	42,4	84,8	
4.2 Porcentaje de becas ⁴ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$N^{\circ} \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t} * 100$	0	0	---	
4.3 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$(N^{\circ} \text{ de horas contratadas para Capacitación año t} / N^{\circ} \text{ de funcionarios capacitados año t})$	40,6	7,4	18,2	
5. Grado de Extensión de la Jornada					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(N^{\circ} \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t} / 12) / \text{Dotación efectiva año t}$	19,7	20,9	94,3	
6. Evaluación del Desempeño⁵					
Distribución del personal de acuerdo a los resultados de las calificaciones del personal.	Lista 1 % de Funcionarios	100,0	100,0	100,0	
	Lista 2 % de Funcionarios	0,0	0,0	---	
	Lista 3 % de Funcionarios	0,0	0,0	---	
	Lista 4 % de Funcionarios	0,0	0,0	---	

4 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

5 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

- **Anexo 3: Recursos Financieros**

- a) **Recursos Presupuestarios**

Cuadro 2			
Recursos Presupuestarios 2007			
Ingresos Presupuestarios Percibidos		Gastos Presupuestarios Ejecutados	
Descripción	Monto M\$	Descripción	Monto M\$
Aporte Fiscal	11.323.055	Corriente ⁶	10.055.345
Endeudamiento ⁷	1.485.428	De Capital ⁸	175.698
Otros Ingresos ⁹	3.854.643	Otros Gastos ¹⁰	6.432.087
TOTAL	16.663.126	TOTAL	16.663.126

6 Los gastos Corrientes corresponden a la suma de los subtítulos 21, 22, 23 y 24.

7 Corresponde a los recursos provenientes de créditos de organismos multilaterales.

8 Los gastos de Capital corresponden a la suma de los subtítulos 29, subtítulo 31, subtítulo 33 más el subtítulo 32 ítem 05, cuando corresponda.

9 Incluye el Saldo Inicial de Caja y todos los ingresos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

10 Incluye el Saldo Final de Caja y todos los gastos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

b) Resultado de la Gestión Financiera

Para el año 2007, vemos que el presupuesto se encuentra conformado, al igual que en años anteriores, por tres programas presupuestarios, cuyo comportamiento financiero ha sido diferente entre sí. Como es la tendencia, se observa que la ejecución de los recursos se ha concentrado en el gasto corriente, dada la contratación de estudios, consultorías y análisis de materias propias de las directrices que conforman la gestión principal de la institución.

En lo relativo a Iniciativas de Inversión, en el período 2007, sólo se ejecutó gastos administrativos en el Proyecto Fachada, el resto de los recursos serán ejecutados durante el año 2008.

Los ingresos y gastos del presupuesto 2008, demuestran cambios respecto del comportamiento de años anteriores, básicamente conformados por una disminución en los recursos asignados a Endeudamiento y Transferencias Corrientes, dado que su ejecución, la que se enmarca en el Programa SIGFE, fue transferida a la Dirección de Presupuestos, quedando sólo un saldo de crédito externo para financiamiento, por transferir en 2008.

El incremento de las Iniciativas de Inversión para la Subsecretaría, corresponde a proyectos de reparaciones en la fachada de edificio institucional y a la regularización de la red de agua de la misma instalación.

La variación de la ejecución presentada en el Servicio de la Deuda, se debe a la fluctuación de cambio experimentada durante el año 2007.

Cuadro 3
Ingresos y Gastos devengados años 2006 – 2007, y Ley de Presupuestos 2008

Denominación	Monto Año 2006 M\$ ¹¹	Monto Año 2007 M\$	Monto Ley de Presupuestos Año 2008 M\$	Notas
INGRESOS	12.635.885	13.980.258	11.397.560	
Transferencias	1.164.633	0	0	
Otros Ingresos	49.610	56.226	16.070	
Aporte Fiscal	8.367.715	11.323.055	10.652.276	
Recuperación de préstamos	0	1.115.549	0	
Endeudamiento	3.053.927	1.485.428	729.214	1
GASTOS	11.591.390	11.475.790	11.397.560	
Gastos en Personal	3.298.393	3.890.036	4.715.993	
Bienes y Servicios de consumo	1.930.759	2.724.695	3.010.595	
Transferencias Corrientes	5.421.764	3.440.613	729.214	1
Adquisición de Activos No Financieros	252.622	170.897	254.154	
Iniciativas de Inversión	0	4.800	681.905	2
Servicio de la Deuda publica	687.852	1.244.749	2.005.699	3
Resultado	1.044.495	2.504.468	0	

Notas:

1. La Ejecución del Programa SIGFE, fue transferida a la Dirección de Presupuestos, quedando sólo un saldo de crédito externo para financiamiento, por transferir en 2008.
2. Los recursos del Subtítulo 31 incluyen lo no ejecutado en 2007 y el saldo presupuestado para ejecutar durante el año 2008.

¹¹ La cifras están indicadas en M\$ del año 2007. Factor de actualización es de 1,044 para expresar pesos del año 2006 a pesos del año 2007.

c) Comportamiento Presupuestario Año 2007

Cuadro 4								
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2007								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ¹² (M\$)	Presupuesto Final ¹³ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ¹⁴ (M\$)	Notas
INGRESOS				8.193.465	17.194.668	13.980.258		
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	15.442	58.620	56.226	2.394	
	01		Recuperaciones por reembolsos y Licencias Medicas	15.422	38.626	26.443	12.183	
	99		Otros	0	19.994	29.783	-9.789	
09			APORTE FISCAL	7.792.526	11.552.204	11.323.055	229.149	
	01		Libre	3.569.088	10.078.306	10.078.306	0	
	03		Servicio de la Deuda Externa	2.749.540	1.473.898	1.244.749	229.149	
12	10		Ingresos por percibir	0	1.115.549	1.115.549	0	
14	02		Endeudamiento Externo	384.517	1.785.428	1.485.427	300.000	
15			SALDO INICIAL DE CAJA	1.000	2.681.868	0		
GASTOS				8.193.465	17.194.668	11.475.791		
21			GASTOS EN PERSONAL	3.569.088	4.306.744	3.890.036	416.708	1
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.042.433	5.808.966	2.724.696	3.084.270	1
24	02		Al Gobierno Central	384.517	3.740.614	3.440.614	300.000	
		002	Modernización Administración Financiera del Estado – Proyecto SIGFE	1.035	3.440.614	3.440.614	0	
		003	Gestión de la Edificación Publica	383.482	300.000	0	300.000	
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	114.987	292.901	170.897	124.277	
	04		Mobiliario y Otros	21.481	53.835	44.198	9.637	
	05		Maquinas y equipos	37.274	48.096	34.270	13.826	
	06		Equipos Informáticos	33.585	84.763	75.858	0	
	07		Programas Informáticos	22.647	106.207	16.571	89.636	
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	607.442	1.570.446	4.800	1.565.646	
	02		Proyectos	607.442	1.570.446	4.800	1.565.646	2
34			SERVICIO DE LA DEUDA	1.473.998	1.473.998	1.244.749	229.249	
	02		Intereses Deuda Externa	649.162	649.162	585.352	63.810	
	04		Deuda Flotante	824.736	824.736	659.397	165.339	
	07		Deuda Flotante	100	100	0	100	
35			SALDO FINAL DE CAJA	1.000	1.000	0		
Resultado						2.504.467		

12 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

13 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2007

14 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

Notas:

1. Este año se presentó una menor ejecución en el gasto corriente, debido a la implementación de equipos regionales se realizó por etapas, siendo contratados finalmente durante el último trimestre.
2. Por otra parte, las reparaciones y mantenencias del edificio, programadas durante el año 2007, se programó para el año 2008, debido a razones externas al Servicio.
3. Las iniciativas de Inversión arrastran recursos a ejecutarse en el periodo 2008.
4. La diferencia no ejecutada en el Servicio de la Deuda, corresponde a la fluctuación de cambio generada durante 2007.

d) Indicadores de Gestión Financiera

Cuadro 5 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ¹⁵			Avance ¹⁶ 2007/ 2006	Notas
			2005	2006	2007		
Porcentaje de decretos modificatorios que no son originados por leyes	$[\text{N}^\circ \text{ total de decretos modificatorios} - \text{N}^\circ \text{ de decretos originados en leyes}^{17} / \text{N}^\circ \text{ total de decretos modificatorios}] * 100$	%	50	43	43	100	
Promedio del gasto de operación por funcionario	$[\text{Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)} / \text{Dotación efectiva}^{18}]$	Miles de \$	29,7	33,3	41,8	125,5	
Porcentaje del gasto en programas del subtítulo 24 sobre el gasto de operación	$[\text{Gasto en Programas del subt. 24}^{19} / \text{Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)}] * 100$	%	142	104	52	50	
Porcentaje del gasto en estudios y proyectos de inversión sobre el gasto de operación	$[\text{Gasto en estudios y proyectos de inversión}^{20} / \text{Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)}] * 100$	%	1	0	0	0	

15 Los factores de actualización de los montos en pesos es de 1,079 para 2005 a 2007 y de 1,044 para 2006 a 2007.

16 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

17 Se refiere a aquellos referidos a rebajas, reajustes legales, etc.

18 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilados a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

19 Corresponde a las transferencias a las que se aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

20 Corresponde a la totalidad del subtítulo 31 "Iniciativas de Inversión".

e) Transferencias Corrientes

Cuadro 6					
Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2007 ²¹ (M\$)	Presupuesto Final 2007 ²² (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia ²³	Notas
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros					
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros ²⁴					
TOTAL TRANSFERENCIAS	384.517	3.440.614	3.440.614	0	

21 Corresponde al aprobado en el Congreso.

22 Corresponde al vigente al 31.12.2007.

23 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

24 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

f) Iniciativas de Inversión

1. Nombre: "Reparación Fachada Edificio Ministerio de Hacienda"

Tipo de Iniciativa: Infraestructura

Objetivo: Reparar las cuatro fachadas del Edificio de Teatinos 120, permitiendo mayor seguridad a los ocupantes del Edificio y transeúntes.

Beneficiarios: Ocupantes Edificio y transeúntes.

2. Nombre: "Mejoramiento Redes Sanitarias Edificio Ministerio de Hacienda"

Tipo de Iniciativa: Infraestructura

Objetivo: Mejorar las cinco verticales sanitarias del Edificio Ministerio de Hacienda de Teatinos 120

Beneficiarios: Ocupantes Edificio

Cuadro 7
Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2007

Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado ²⁵	Ejecución Acumulada al año 2007 ²⁶	% Avance al Año 2007	Presupuesto Final Año 2007 ²⁷	Ejecución Año 2007 ²⁸	% Ejecución Año 2007	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(6) = (5) / (4)	(7) = (4) - (5)	
Cod : 20183880-0 Reparación fachada Edificio Ministerio de Hacienda	1.546.212	4.800	0.003%	1.546.212	4.800	0.003%	1.541.412	
Cod: 30067491-0 Mejoramiento Redes Sanitarias Edificio Ministerio de Hacienda	24.234	0	0%	24.234	0	0%	24.234	

25 Corresponde al valor actualizado de la recomendación de MIDEPLAN (último RS) o al valor contratado.

26 Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2007.

27 Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2007.

28 Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2007.

● Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2007

- Indicadores de Desempeño presentados en el Proyecto de Presupuestos año 2007

Cuadro 8
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2007

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo 2005	Efectivo 2006	Efectivo 2007	Meta 2007	Cumple SI/NO ²⁹	% Cumplimiento ³⁰	Notas
Medidas de política económica.	Clasificación de Riesgo País respecto al período anterior	Si (Clasif.riesgo país per(i) – Clasif. Riesgo país per(i-1)) ≥ 0 en todas las clasificadoras □ Indicador =1	Dato	1	1	1	1	Si	100%	
	Enfoque de Género: No	Si (Clasif.riesgo país per(i) – Clasif. Riesgo país per(i-1)) < 0 en al menos 1 clasificadora □ Indicador =0								
Preparación de Proyectos de Ley en materias de competencia del Ministerio de Hacienda.	Porcentaje de proyectos de ley presentados en el año al Congreso en materias de competencia de Hacienda, respecto de los programados	(Proyectos Efectivamente Presentados/Proyectos Programados)*100	%	0	100	100	100	Si	100%	
	Enfoque de Género: No									
Coordinación de los servicios y organismos del sector Hacienda.	Porcentaje de cumplimiento de 4 reuniones anuales del Comité de Administración Tributaria.	(Reuniones Efectivamente Realizadas/ Reuniones Programadas para el año)*100	%	Sin	Sin	100	-	Si	100%	

Porcentaje global de cumplimiento: 100%

29 Se considera cumplido el compromiso, si el dato efectivo 2007 es igual o superior a un 95% de la meta.

30 Corresponde al porcentaje del dato efectivo 2007 en relación a la meta 2007.

- **Otros Indicadores de Desempeño**

Cuadro 9							
Otros indicadores de Desempeño año 2007							
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Notas
				2005	2006	2007	

El Servicio no presenta Otros Indicadores de Desempeño.

• Anexo 5: Programación Gubernamental

Cuadro 10
Cumplimiento Programación Gubernamental año 2007

Objetivo	Producto	Producto Estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula	Evaluación
	Institucionalización del B. Estructural en el marco de la Ley de Responsabilidad Fiscal a través de: Entrada en vigencia Decretos: de Límites de inversiones del Fondo de Reserva de Pensiones; con fuerza de ley para creación del Fondo de Estabilización Económica y Social; de Agencia Fiscal para Banco Central de Chile; de integración, funciones y demás normas de procedimiento del Comité Asesor Financiero, con bases de licitación pública para contratar administradores externos.		<p>1° Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN</p> <p>2° Trimestre: CUMPLIDO</p> <p>3° Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN</p> <p>4° Trimestre: INCUMPLIDO</p>
Dirigir la administración financiera del Estado logrando el mejor uso de los recursos del país, que se traduzca en una mejor calidad de vida para todos los chilenos y chilenas, especialmente los sectores más postergados y vulnerables.	Establecer los mecanismos de inversión financiera de los recursos del fondo de estabilización económica y social (FEES) y del fondo de reserva de pensiones (FRP), que permitirán obtener una rentabilidad en función de riesgos financieros que resguarden el patrimonio del Estado.	Medidas de política económica	<p>1° Trimestre: CUMPLIDO</p> <p>2° Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN</p> <p>3° Trimestre: ALTO</p> <p>4° Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN</p>
	Apoyo a la tramitación en el Congreso Nacional de la reforma previsional	Preparación de proyectos de ley en materias de competencia del Ministerio de Hacienda	<p>1° Trimestre: ALTO</p> <p>2° Trimestre: ALTO</p> <p>3° Trimestre: ALTO</p> <p>4° Trimestre: ALTO</p>
Continuar con la profundización y apertura del mercado de capitales, incentivando la integración financiera del país con el mercado internacional.	Mantener el trabajo del Comité de mercado de Capitales, instancia integrada por SVS-SBIF-SAFP-Banco Central y Hacienda, para diseñar políticas de desarrollo de mercados financieros y llevar a cabo consultas con el sector privado sobre esta materias	Medidas de política económica	<p>1° Trimestre: CUMPLIDO</p> <p>2° Trimestre: CUMPLIDO</p> <p>3° Trimestre: CUMPLIDO</p> <p>4° Trimestre: CUMPLIDO</p>

	<p>Internacionalización del peso: Implementar normas que permiten a extranjeros emitir bonos en pesos en Chile con el objetivo de desarrollar un mercado internacional para instrumentos financieros en pesos</p>	<p>Preparación de proyectos de ley en materias de competencia del Ministerio de Hacienda</p>	<p><u>1° Trimestre:</u> CUMPLIDO</p> <p><u>2° Trimestre:</u> BAJO</p> <p><u>3° Trimestre:</u> NO REQUIERE EVALUACIÓN</p> <p><u>4° Trimestre:</u> NO REQUIERE EVALUACIÓN</p>
	<p>Apoyar la tramitación, en el Congreso Nacional, del proyecto de Ley que reforma el Mercado de Capitales, el que se centra en tres áreas: financiamiento de nuevos proyectos, seguridad en el mercado de valores y desarrollo del mercado de capitales</p>	<p>Preparación de proyectos de ley en materias de competencia del Ministerio de Hacienda</p>	<p><u>1° Trimestre:</u> CUMPLIDO</p> <p><u>2° Trimestre:</u> CUMPLIDO</p> <p><u>3° Trimestre:</u> CUMPLIDO</p> <p><u>4° Trimestre:</u> NO REQUIERE EVALUACIÓN</p>
	<p>Apoyar la tramitación del proyecto de Ley que establece un sistema simplificado de tributación para las micro y pequeñas empresas. Iniciativa que reduce los costos asociados al cumplimiento tributario para este sector</p>		<p><u>1° Trimestre:</u> CUMPLIDO</p> <p><u>2° Trimestre:</u> CUMPLIDO</p> <p><u>3° Trimestre:</u> NO REQUIERE EVALUACIÓN</p> <p><u>4° Trimestre:</u> NO REQUIERE EVALUACIÓN</p>
<p>Diseñar iniciativas legales que permitan alcanzar un crecimiento económico y estable para el país, en concordancia con los objetivos del Gobierno, y apoyar su tramitación legislativa en los casos que corresponda</p>	<p>Apoyar la tramitación del proyecto de ley de Subsidio a la inversión privada en I+D. El proyecto de ley subsidia en 35% la inversión en I+D realizada por empresas en conjunto con universidades y centros de investigación acreditados.</p>	<p>Preparación de proyectos de ley en materias de competencia del Ministerio de Hacienda</p>	<p><u>1° Trimestre:</u> ALTO</p> <p><u>2° Trimestre:</u> ALTO</p> <p><u>3° Trimestre:</u> ALTO</p> <p><u>4° Trimestre:</u> CUMPLIDO</p>
	<p>Apoyar la tramitación del Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios (FOGAPE). Ingresaremos al Congreso un proyecto que perfecciona su operación y aumenta su patrimonio, permitiendo un incremento de 46% en las operaciones</p>		<p><u>1° Trimestre:</u> ALTO</p> <p><u>2° Trimestre:</u> CUMPLIDO</p> <p><u>3° Trimestre:</u> CUMPLIDO</p> <p><u>4° Trimestre:</u> NO REQUIERE EVALUACIÓN</p>

	<p>Apoyar la tramitación en el Congreso del proyecto de Ley que crea el Fondo y el Consejo Nacional de Innovación.</p>	<p><u>1º Trimestre:</u> ALTO</p> <p><u>2º Trimestre:</u> ALTO</p> <p><u>3º Trimestre:</u> ALTO</p> <p><u>4º Trimestre:</u> ALTO</p>
	<p>Colaborar en tramitación parlamentaria del Acuerdo de Asociación Económica con Japón.</p>	<p><u>1º Trimestre:</u> CUMPLIDO</p> <p><u>2º Trimestre:</u> NO REQUIERE EVALUACIÓN</p> <p><u>3º Trimestre:</u> CUMPLIDO</p> <p><u>4º Trimestre:</u> CUMPLIDO</p>
<p>Participar en los procesos de negociaciones de acuerdos de libre comercio, para favorecer un aumento del crecimiento económico, que a su vez se traduzca en una mejor calidad de vida para todos los chilenos y chilenas.</p>	<p>Apoyar negociaciones con Malasia y Australia.</p>	<p><u>1º Trimestre:</u> CUMPLIDO</p> <p><u>2º Trimestre:</u> CUMPLIDO</p> <p><u>3º Trimestre:</u> CUMPLIDO</p> <p><u>4º Trimestre:</u> CUMPLIDO</p>
	<p>Concluir las negociaciones abiertas con diversos países para establecer acuerdos que eviten la doble tributación.</p>	<p>Medidas de Política Económica</p> <p><u>1º Trimestre:</u> CUMPLIDO</p> <p><u>2º Trimestre:</u> CUMPLIDO</p> <p><u>3º Trimestre:</u> CUMPLIDO</p> <p><u>4º Trimestre:</u> CUMPLIDO</p>
	<p>Participación en la segunda etapa del Tratado de Libre Comercio con China, referida a servicios e inversiones</p>	<p><u>1º Trimestre:</u> CUMPLIDO</p> <p><u>2º Trimestre:</u> CUMPLIDO</p> <p><u>3º Trimestre:</u> CUMPLIDO</p> <p><u>4º Trimestre:</u> CUMPLIDO</p>

			<u>1° Trimestre:</u> CUMPLIDO
			<u>2° Trimestre:</u> ALTO
	Negociación de servicios financieros con Canadá.		<u>3° Trimestre:</u> MEDIO
			<u>4° Trimestre:</u> BAJO
			<u>1° Trimestre:</u> ALTO
	Negociación de servicios financieros con México.		<u>2° Trimestre:</u> CUMPLIDO
			<u>3° Trimestre:</u> CUMPLIDO
			<u>4° Trimestre:</u> CUMPLIDO
Hacer un manejo responsable de la política fiscal, de acuerdo con el contexto macroeconómico, con el fin de ayudar a lograr un crecimiento económico estable para el país.	Se avanzará en el diseño de una Agencia de Calidad de las Políticas Públicas u otro arreglo institucional que permita fortalecer las funciones correspondientes dentro del sector público, para lograr su implementación en el mediano plazo.	Medidas de política económica.	<u>1° Trimestre:</u> ALTO
			<u>2° Trimestre:</u> ALTO
			<u>3° Trimestre:</u> ALTO
			<u>4° Trimestre:</u> ALTO
Coordinar los servicios y organismos dependientes del sector Hacienda para obtener un rendimiento óptimo del uso de los recursos y así alcanzar un crecimiento económico alto y estable	Apoyar tramitación en el Congreso Nacional del Proyecto de ley que Moderniza la Justicia Tributaria (Tribunales Tributarios).	Preparación de proyectos de ley en materias de competencia del Ministerio de Hacienda.	<u>1° Trimestre:</u> ALTO
			<u>2° Trimestre:</u> ALTO
			<u>3° Trimestre:</u> ALTO
			<u>4° Trimestre:</u> ALTO
	Apoyar la tramitación en el Congreso Nacional el Proyecto de Ley que modifica el Estatuto Jurídico de Casa de Moneda de Chile.	Preparación de proyectos de ley en materias de competencia del Ministerio de Hacienda.	<u>1° Trimestre:</u> ALTO
			<u>2° Trimestre:</u> ALTO
			<u>3° Trimestre:</u> ALTO
			<u>4° Trimestre:</u>

		ALTO
		<u>1º Trimestre:</u> ALTO
Apoyar la tramitación en el Congreso Nacional del proyecto de Ley que modifica la Ley N° 19.882, que dio origen a la Dirección Nacional del Servicio Civil	Preparación de proyectos de ley en materias de competencia del Ministerio de Hacienda.	<u>2º Trimestre:</u> BAJO
		<u>3º Trimestre:</u> MEDIO
		<u>4º Trimestre:</u> MEDIO
Apoyar tramitación en el Congreso de la indicación al proyecto Ley de Transparencia Fiscal que crea el Consejo de Auditoría Interna de Gobierno (CAIGG); modifica el estatuto administrativo, en lo relativo a procedimientos sumariales, juntas calificadoras, incompatibilidades e inhabilidades; modifica la Ley de compras públicas regulando contratos a honorarios y de bienes y servicios; otorga flexibilidad financiera a la contraloría gral. de la república, y confiere facultades delegadas al Presidente.		<u>1º Trimestre:</u> ALTO
		<u>2º Trimestre:</u> ALTO
		<u>3º Trimestre:</u> ALTO
		<u>4º Trimestre:</u> ALTO
Prevención Nacional ante el Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (LA/FT). El Ministerio de Hacienda está encargado de efectuar la labor de Coordinación Nacional de los organismos e instituciones involucradas en la prevención del LA/FT , de forma tal de lograr que el trabajo requerido sea eficiente y eficazmente implementado.	Preparación de proyectos de ley en materias de competencia del Ministerio de Hacienda.	<u>1º Trimestre:</u> CUMPLIDO
		<u>2º Trimestre:</u> CUMPLIDO
		<u>3º Trimestre:</u> CUMPLIDO
		<u>4º Trimestre:</u> CUMPLIDO
La Coordinación Nacional de los organismos e instituciones involucradas en la Prevención Nacional ante el Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo deberá promover cambios legislativos; así como supervisar la implementación de medidas administrativas y/o el desarrollo de un plan de trabajo operativo, por parte de los organismos involucrados.		<u>1º Trimestre:</u> MEDIO
		<u>2º Trimestre:</u> ALTO
		<u>3º Trimestre:</u> ALTO
		<u>4º Trimestre:</u> ALTO

Implementar una política de equidad de Género en la gestión de recursos humanos del sector público, en el Ministerio de Hacienda y sus Servicios dependientes.

1º Trimestre:
NO REQUIERE EVALUACIÓN
2º Trimestre:
ALTO

3º Trimestre:
NO REQUIERE EVALUACIÓN
4º Trimestre:
CUMPLIDO

Incorporar la variable Género en las estadísticas económicas del sector Hacienda.

1º Trimestre:
NO REQUIERE EVALUACIÓN
2º Trimestre:
ALTO

3º Trimestre:
NO REQUIERE EVALUACIÓN
4º Trimestre:
BAJO

Coordinar la elaboración de un anteproyecto de ley que perfeccione la Ley N° 19.995 que establece las bases generales para la autorización, funcionamiento y fiscalización de los Casinos de Juego.

Preparación de proyectos de ley en materias de competencia del Ministerio de Hacienda.

1º Trimestre:
ALTO

2º Trimestre:
CUMPLIDO

3º Trimestre:
CUMPLIDO

4º Trimestre:
CUMPLIDO

- **Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas³¹**
(01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007)

Programa/Institución:
Año Evaluación:
Fecha del Informe:

Cuadro 11	
Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas	
Compromiso	Cumplimiento

La institución no cuenta con Programas Evaluados.

31 Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige la Dirección de Presupuestos.

- **Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2007 (Programa de Mejoramiento de la Gestión, Metas de Eficiencia Institucional u otro)**

Cuadro 12 Cumplimiento PMG 2007										
Áreas de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión						Prioridad	Ponderador	Cumple
		Etapas de Desarrollo o Estados de Avance								
		I	II	III	IV	V	VI			
Recursos Humanos	Capacitación				○			MEDIANA	7%	✓
	Higiene-Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo				○			MEDIANA	8%	✓
	Evaluación de Desempeño				○			MEDIANA	7%	✓
Calidad de Atención a Usuarios	Sistema Integral de Atención a Cliente(a)s, Usuario(a)s y Beneficiario(a)s									
	Gobierno Electrónico					○		MEDIANA	8%	✓
Planificación / Control / Gestión Territorial Integrada	Planificación / Control de Gestión						○	ALTA	15%	✓
	Auditoría Interna				○			ALTA	15%	✓
	Gestión Territorial				○			MENOR	5%	✓
Administración Financiera	Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público						○	ALTA	15%	✓
	Administración Financiero-Contable							ALTA	15%	✓
Enfoque de Género	Enfoque de Género				○			MENOR	5%	✗

Porcentaje Total de Cumplimiento: 95,00%

Sistemas Eximidos / Modificados

Sistemas	Justificación
Sistema Integral de Atención a Cliente(a)s, Usuario(a)s y Beneficiario(a)s	Se excluye: El Servicio no atiende usuarios

● Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 12 Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2007				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ³²	Incremento por Desempeño Colectivo ³³
Equipo N°1: Gabinetes, Asesores, Comunicaciones, Secretarios Regionales Ministeriales.	38	3	100%	6%
Equipo N°2: Unidades de Asesoría Jurídica, Auditorías (Interna y Ministerial), Depto. Financiero.	15	10	100%	6%
Equipo N°3: Sala Cuna.	14	3	100%	6%
Equipo N°4: Casino, Repostería.	23	4	100%	6%
Equipo N°5: Departamento Administrativo, Contabilidad y Presupuesto, Abastecimiento y Contratos, personal de las Seremis	28	8	100%	6%
Equipo N°6: Recursos Humanos, Servicio de Bienestar, Unidad de Capacitación.	13	9	100%	6%
Equipo N°7: Servicios Generales, Administración del Edificio, Oficina de Partes.	27	7	100%	6%
Porcentaje de Cumplimiento Global Convenio Colectivo			100 %	

Nota:

El equipo 1, presentó un cumplimiento de un 113.7%, el equipo 2, de un 109,6%, el equipo 3 de un 102,89, el equipo 5 de 102.1%, el equipo 6 de un 103,1% y el equipo 7 de 107,1%.

32 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

33 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

● Anexo 9: Proyectos de Ley

BOLETÍN: 4817-05

Descripción: Perfecciona al Sistema de Alta Dirección Pública y modifica el Estatuto Administrativo en materia de concursabilidad del Tercer Nivel

Objetivo: Modernización del Estado, transparencia y profesionalización de los servicios públicos.

Fecha de ingreso: 10 de Enero de 2007.

Estado de tramitación: En primer trámite Constitucional Comisión Hacienda. Cámara de Diputados.

Beneficiarios directos: Ciudadanía.

BOLETÍN: 4901-08

Descripción: Gobierno Corporativo CODELCO (Modifica el Estatuto Orgánico de la Corporación Nacional del Cobre de Chile, CODELCO, y las normas sobre disposición de sus pertenencias mineras)

Objetivo: Perfeccionar el régimen jurídico de administración de CODELCO y continuar con el proceso de modernización y de transparencia de la gestión de dicha empresa, reforzando la fiscalización y el control.

Fecha de ingreso: 13 de Marzo de 2007

Estado de tramitación: En primer trámite Constitucional Comisión de Minería y Energía Cámara de Diputados.

Beneficiarios directos: El Estado y la ciudadanía

BOLETÍN: 4879-05

Descripción: Destina recursos para el Fondo de Desarrollo de la Región de Magallanes y de la Antártida Chilena, FONDEMA, y modifica otros cuerpos legales que indica)

Objetivo: Permitir que se destine una parte de los recursos obtenidos por el Estado, en virtud de los contratos especiales de operación, al Fondo de Desarrollo de la Región de Magallanes y de la Antártida Chilena.

Fecha de ingreso: 13 de Marzo de 2007

Estado de tramitación: Terminado: Ley N° 20.209

Beneficiarios directos: Ciudadanía

BOLETÍN: 5082-05

Descripción: Modifica el Decreto Ley N° 3.500, de 1980.

Objetivo: Ampliar límites de inversión en el extranjero de los Fondos de Pensiones.

Fecha de ingreso: 04 de Junio de 2007

Estado de tramitación: Terminado: Ley N° 20.210 - 31 de Julio de 2007.

Beneficiarios directos: Todos los chilenos cotizantes.

BOLETÍN: 5086-05

Descripción: Prorroga la vigencia del mecanismo de estabilización del precios de combustibles derivados del petróleo, establecido en la Ley 20.063, con las modificaciones que se indican.

Objetivo: El ingreso de nuevos recursos al Fondo, que permitirán su adecuada operatoria en el período de renovación, que permita mantener la política de estabilización de precios de los combustibles derivados del petróleo

Fecha de ingreso: 05 de Junio de 2007

Estado de tramitación: Terminado: Ley N° 20.197 – 22 de Junio de 2007.

Beneficiarios directos: Todos los chilenos.

BOLETÍN: 5148-05

Descripción: Reajusta monto del ingreso mínimo mensual.

Objetivo: Asegurar un piso salarial a los trabajadores.

Fecha de ingreso: 19 de Junio de 2007

Estado de tramitación: Terminado: Ley N° 20.204 – 06 de Julio de 2007.

Beneficiarios directos: Ciudadanía.

BOLETÍN: 5173-05

Descripción: Proyecto de ley que modifica las leyes Nos. 19.553 y 19.882, otros cuerpos legales y concede beneficios que indica (Acuerdo ANEF).

Objetivo: Reforzar los incentivos al desempeño de los funcionarios públicos de la administración central del Estado, y así contribuir a la consolidación de la prestación eficiente de servicios de calidad a los ciudadanos.

Fecha de ingreso: 05 de Julio de 2007

Estado de tramitación: Terminado: Ley N° 20.212 – 29 de Agosto de 2007.

Beneficiarios directos: Trabajadores Públicos.

BOLETÍN: 5218-06

Descripción: Proyecto de ley que modifica la ley N° 19.995.

Objetivo: Establece las bases generales para la autorización, funcionamiento y fiscalización de casinos de juego.

Fecha de ingreso: 28 de Agosto de 2007

Estado de tramitación: En primer trámite Constitucional en Comisión de Gobierno Interior.

Beneficiarios directos: Usuarios casinos de juego y ciudadanía en general.

BOLETÍN: 5245-05

Descripción: Proyecto de ley que amplía el plazo para otorgar facilidades de pago de impuestos adeudados que indica y modifica el artículo 17, de la ley N°19.628, sobre protección de la vida privada.

Objetivo: Ampliar, transitoriamente, el plazo previsto en el inciso primero del artículo 192° del Código Tributario, para el otorgamiento de facilidades para el pago de impuestos adeudados que hayan sido girados hasta el día 30 de abril de 2007 y que se encuentren sujetos a cobranza

administrativa o judicial, a la vez que modifica el artículo 17° de la ley N° 19.628, sobre protección de la vida privada o protección de datos de carácter personal, con el objeto de regular la información sobre deuda morosa que el Servicio de Tesorerías puede comunicar a los registros o bancos de datos personales, legalmente constituidos.

Fecha de ingreso: 02 de Agosto de 2007

Estado de tramitación: Terminado: Ley N° 20.221 – 29 de Septiembre de 2007.

Beneficiarios directos: Ciudadanía.

BOLETÍN: 5301-05

Descripción: Proyecto de ley que modifica normas de la ley sobre sociedades anónimas y de mercado de valores, perfeccionando los preceptos que regulan los gobiernos corporativos de las empresas.

Objetivo: Modifica normas de la Ley sobre Sociedades Anónimas y de la Ley sobre Mercado de Valores, con el objeto de incrementar los estándares y la eficacia de los gobiernos corporativos de las empresas.

Fecha de ingreso: 04 de Septiembre de 2007

Estado de tramitación: En primer trámite Constitucional Comisión de Hacienda Cámara de Diputados.

Beneficiarios directos: Inversionistas y Consumidores.

BOLETÍN: 5315-05

Descripción: Proyecto de ley que modifica la ley N° 19.885, en materia de donaciones con beneficios tributarios.

Objetivo: Este proyecto de ley tiene por objeto incentivar las donaciones que regula esta norma, armonizando y perfeccionando el sistema de beneficios tributarios.

Fecha de ingreso: 05 de Septiembre de 2007

Estado de tramitación: En primer trámite Constitucional Comisión de Hacienda Cámara de Diputados.

Beneficiarios directos: Ciudadanía.

BOLETÍN: 5347-05

Descripción: Proyecto Ley de Presupuestos para el sector Público.

Objetivo: Concretar esfuerzos, tanto en materia de Protección Social como en materia de Crecimiento.

Fecha de ingreso: 02 de Octubre de 2007

Estado de tramitación: Tramitado: Ley N° 20.232 - 29 de Agosto de 2007.

Beneficiarios directos: Ciudadanía.

BOLETÍN: 5407-05

Descripción: Proyecto de ley sobre sistema de compensación y liquidación de instrumentos financieros.

Objetivo: 1. Permitir que cada agente que realice las actividades de compensación y liquidación de instrumentos financieros contribuya de manera equitativa al financiamiento de la mitigación eficiente de los riesgos de esta actividad; 2. Otorgar un marco legal que proteja los derechos de los

participantes del mercado financiero; 3. Generar incentivos para que los agentes privados hagan una gestión eficiente del riesgo de esta actividad, acotando el riesgo sistémico; y 4. Aumentar la eficiencia del funcionamiento del sistema, contribuyendo a mejorar la competitividad internacional del mercado de instrumentos financieros.

Fecha de ingreso: 16 de Octubre de 2007

Estado de tramitación: En primer trámite Constitucional Comisión de Hacienda Cámara de Diputados.

Beneficiarios directos: Sector Financiero.

BOLETÍN: 5498-05

Descripción: Proyecto de ley que otorga reajuste de remuneraciones a los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala, reajusta las asignaciones familiar y maternal, del subsidio familiar y concede otros beneficios que indica.

Objetivo: Mejoramiento de las condiciones de trabajo de los funcionarios públicos, generando mayores estímulos a los funcionarios que se esmeran en dar un servicio de calidad a los ciudadanos que asisten cotidianamente a las entidades, en consistencia con la implementación de una política fiscal responsable y disciplinada.

Fecha de ingreso: 22 de Noviembre de 2007

Estado de tramitación: Terminado: Ley N° 20.233 – 6 de diciembre de 2007.

Beneficiarios directos: Trabajadores del Sector Público.

BOLETÍN: 5534-05

Descripción: Proyecto de ley que libera de impuesto a las compensaciones económicas originadas al término de un matrimonio.

Objetivo: Liberar del Impuesto a la Renta a la compensación económica a que puede tener derecho un cónyuge al término de un matrimonio, de acuerdo a la Ley de Matrimonio Civil.

Fecha de ingreso: 05 de Diciembre de 2007

Estado de tramitación: Terminado: Ley N° 20.239 – 08 de Febrero de 2008.

Beneficiarios directos: Familia.